



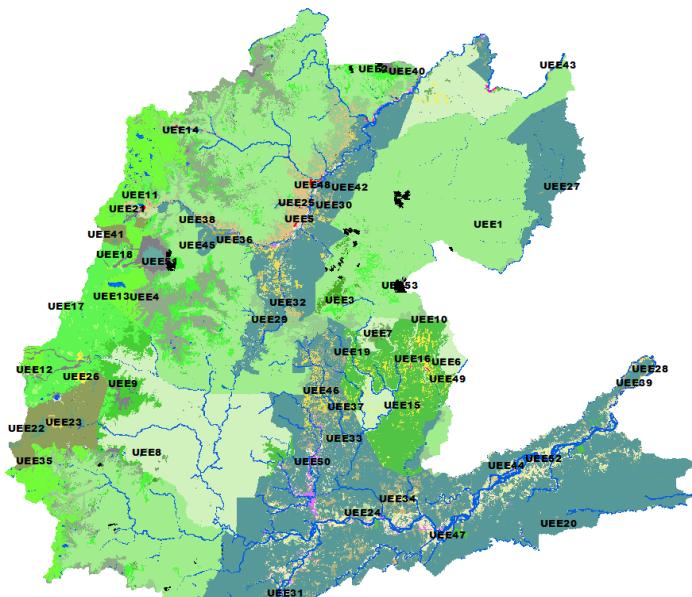
## GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

# 2020

SRTA. RITA TUNAY  
PREFECTA

LCDO. WILMER CORTEZ  
VICEPREFECTO

Seguimiento y Evaluación de metas del PDOT 2015-2019  
Año fiscal 2019



*DIRECCIÓN DE  
PLANIFICACIÓN*

*Unidad de Planificación Territorial*

Angélica Vilca  
Líder de Planificación Territorial

# **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**

## **Etapa 2: Propuesta y Modelo de Gestión**

% Cumplimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	2%	5%	15%	20%	30%							
Monto	US\$ 0,00											

### **1. Antecedentes**

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), “Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:...”

### **2. Marco Normativo**

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los *“Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”*, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Publicado en el Registro Oficial 749, del 6 de mayo del 2016.

### **3. Avances del proyecto**

Se consolidó la matriz de metas e indicadores del PDOT 2015 -2019, con cada uno de los proyectos ejecutados en el año 2019 con su respectiva cedula presupuestaria para que se informe el no cumplimiento de gasto presupuestario.



Memorando Nro. 0583-2020-DP

Tena, 22 de junio de 2020

**PARA:** M.Sc. Cesar Manuel Ochoa Bolaños  
Subdirector de Participación Ciudadana

Ing. Guido Daniel Farfán Talledo  
Director de Fomento Productivo y Comercialización

Ing. María Gabriela Trávez Morales  
Subdirectora de Estudios y Proyectos, Encargada

Lcda. Marisol Patricia Mora Lugo  
Directora de Comunicación

Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy  
Directora de Obras Públicas

Ing. Pascual Ernesto Huatatoca Alvarado  
Subdirector de Nacionalidades

Ing. Stefany Salvina Rosales Santamaría  
Subdirectora de Riego y Drenaje

Ing. Wider Luciano Fries Córdova  
Director de Fiscalización

Ing. Nuri Maricela Licuy Balseca  
Directora de Ambiente y Cuencas Hidrográficas

Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño  
Director Ejecutivo del Sumak Kawsay Wasi

**ASUNTO:** Solicitando información para la evaluación presupuestaria PDOT 2015-2019, Año fiscal 2019

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “*los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera*”.

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “*Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002  
e-mail: [planificacion@napo.gob.ec](mailto:planificacion@napo.gob.ec)



Memorando Nro. 0583-2020-DP

Tena, 22 de junio de 2020

(GAD)”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “*los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera*”.

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “*Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)*”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Con este antecedente, se solicita a cada dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, completar la matriz de evaluación presupuestaria del PDOT 2015 -2019, año fiscal 2019, *informar la causa o efecto de su incumplimiento de ser el caso* por no ejecutar el presupuesto designado.

Se adjunta en digital las matrices de evaluación. Fecha límite de entrega de la información hasta el dia 25 de junio de 2020.

Atentamente,

Ing. Luis Santiago Zarate Iñiguez  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADO

Anexos:

- 2\_evaluac\_presupuest\_pdot\_2015\_2019\_año\_fiscal\_2019.xlsx

Copia:

Mgr. Jorge Renato Merino Gualpa  
Analista 3 de Patrimonio Natural y Forestal

Dra. Dila del Rocio Paz y Muñoz Bolaños  
Analista 3 de Educación Ambiental y Cultural

Ing. Ramiro Andrés Lomas Asanza  
Servidor Público Técnico 2 - Topografo

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002  
e-mail: [planificacion@napo.gob.ec](mailto:planificacion@napo.gob.ec)



Memorando Nro. 0583-2020-DP

Tena, 22 de junio de 2020

Ing. Alvaro Lenín Pilpe Vargas  
Asistente de Apoyo Administrativo 3

Ing. Leonardo Viteri Aguinda Chimbo  
Analista 3 de Agroproducción

Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta  
Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria

Ing. Carla Patricia Carrión Andi  
Analista 3 de Fomento Turístico

Ing. Johnatan Ismael Cárdenas Solorzano  
Analista 3 de Comercialización

M.Sc. María Angélica Vilca Chasiguasín  
Líder de Ordenamiento Territorial

Ing. Martha Irene Paguay Cuvi  
Analista 3 de Infraestructura Civil

nnv